



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

N.º \_\_\_\_\_ Fecha 18/7

DECRETO U. DE C. Nº 90 323

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. Nº 90/230; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 89-932; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-737 de fecha 20 de junio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

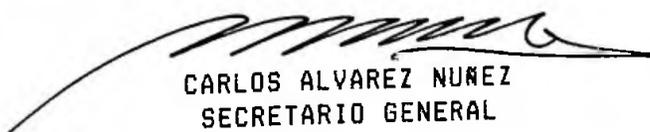
Prorrógase, por dos (2) meses y a contar desde el 1º de septiembre de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. RODRIGO FERNANDEZ AGUILERA, académico del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de dar término a sus estudios de perfeccionamiento en el Imperial College de Londres, manteniendo las condiciones descritas en Decreto U. de C. Nº 89-932.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Civil; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 11 de 1990.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

BF/VPB/GAJ/etv.-

88-080